

**CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA – IGAPE**

Corrección de errores - RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2025 por la que se da publicidad del acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras del marco de apoyo al acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas, instrumentadas mediante convenio con las sociedades de garantía recíproca y las entidades de crédito adheridas (financiación Igape-pymes) para los años 2026, 2027 y 2028, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG535A).

Advertido un error en la referida resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 10, de 16 de enero de 2026, procede hacer la siguiente corrección:

- En la página 3693, se sustituye el anexo VII *Relación de sociedades de garantía recíproca y entidades de crédito adheridas*, por el que se publica con esta corrección de errores.

Santiago de Compostela, 3 de febrero de 2026
Ainhoa Mallo Martínez
Gerente del Igape

ANEXO VII

Relación de sociedades de garantía recíproca y entidades de crédito adheridas IG535A-Marco de apoyo al acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas (financiación Igape-pymes)

Cooperativas de crédito	Bancos	Fondos de titulación	SGR
Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega	Abanca Corporación Bancaria, S.A.	Aquisgran Finance, S.A.	Afianzamientos de Galicia, Sociedad de Garantía Recíproca (Afigal, S.G.R.)
Cajamar Caja Rural	Banco Santander, S.A.		Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa de Pontevedra y Ourense (Sogarpo, S.G.R.)
	Bankinter, S.A.		Iberaval, S.G.R.
	Banco Sabadell, S.A.		
	Caixabank, S.A.		
	Unicaja Banco, S.A.		
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.		